

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE

**38****MADRID****Sección Décima**

EDICTO

Por la Sección Décima de la Audiencia Provincial de Madrid, en rollo número 739 de 2009, dimanante de autos número 1.145 de 2007 del Juzgado de primera instancia número 47, se ha dictado sentencia, de fecha 17 de noviembre de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

*Sentencia*

Ilustrísimos señores magistrados: don José Manuel Arias Rodríguez, don Ángel Vicente Illescas Rus, don José Zarzuelo Descalzo.—En Madrid, a 17 de noviembre de 2010.

La Sección Décima de la Audiencia Provincial de Madrid, compuesta por los señores magistrados indicados anteriormente, ha visto en grado de apelación los autos número 1.145 de 2007, procedentes del Juzgado de primera instancia número 47 de Madrid, seguidos entre partes: de una, como demandada-apelante “Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña María Eugenia Fernández-Rico Fernández y defendida por el letrado don Domingo del Moral Polimón, y de otra como demandantes-apelados, don Lucio Agenjo Murillo y “Mapfre, Automóviles, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, representada y defendida por el abogado del Estado, seguidos por el trámite de juicio verbal.

Visto, siendo magistrado-ponente el ilustrísimo señor don José Manuel Arias Rodríguez.

*Fallamos*

Que, con desestimación del recurso de apelación interpuesto por la procuradora doña María Eugenia Fernández-Rico Fernández, en representación de “Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros”, frente a la sentencia dictada el día 6 de mayo de 2008, por la ilustrísima señora magistrada del Juzgado de primera instancia número 47 de Madrid, en los autos a que el presente rollo se contrae, debemos confirmar y confirmamos la antedicha resolución e imponemos a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Y para que sirva de notificación en forma a “Transportes Cerle, Sociedad Limitada”, y a Mircho Georgiev Dimitran, expido el presente en Madrid, a 19 de abril de 2011.—El magistrado-juez (firmado).

(01/1.494/11)